



JUZGADO DE FAMILIA Y VIOLENCIA
FAMILIAR N° 1 - Puerto Rico
SECRETARÍA DE FAMILIA



PUERTO RICO, MISIONES, 29 DE AGOSTO DE 2025

OFICIO ID N.º 29809289/2025

A LA

**DIR. DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE
MISIONES**

POSADAS-MISIONES

SU DESPACHO:

Por disposición de SS tengo el agrado de dirigirme a UD., en relacion a los autos caratulados: **EXPTE. N.º 64593/2024 “VERA MERCEDES NOEMI C/ FLORES ANIBAL S/ DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL”**; que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia y Violencia Familiar N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Juez Titular **DRA. NORMA LYDIA MATOFFI**, Secretaría Única, a mi cargo, correo institucional Juzgadofamilia.puertorico@jusmisiones.gov.ar, teléfono fijo 03743-422130, sito en calle Buenos Aires N° 316 de Puerto Rico, Misiones, a fin de poner en conocimiento y **ordenar se inscriba el divorcio** decretado entre **la Sra. VERA MERCEDES NOEMI, titular del DNI N.º 24.655.782** y el **Sr. FLORES ANIBAL, titular del D.N.I. N.º 24.033.557**, ambos de nacionalidad Argentina, cuyo matrimonio se celebró en fecha 18 de septiembre del año 1995 en la Delegación del Registro Provincial de las Personas de la localidad de Capióvi, Provincia de Misiones e inscripto en el Tomo I - Acta 19 - del año 1995, conforme surge del Acta de Matrimonio obrante en autos. , habiéndose disuelto la comunidad de bienes gananciales con el alcance previsto por el art. 480 del CCCN y efecto retroactivo a fecha 10 de mayo de 2009.

Para mayor recaudo se transcribe la sentencia que así lo ordena y en su parte pertinente dice: "PUERTO RICO, MISIONES, 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**Y VISTOS:...** **RESULTA:...** **CONSIDERANDO:...** **FALLO: I.-** **DECRETAR EL DIVORCIO** de la **Sra. VERA MERCEDES NOEMI, titular del DNI N.º 24.655.782** y el **Sr. FLORES ANIBAL, titular del D.N.I. N.º 24.033.557**, ambos de nacionalidad Argentina, cuyo matrimonio se celebró en fecha

18 de septiembre del año 1995 en la Delegación del Registro Provincial de las Personas de la localidad de Capióvi, Provincia de Misiones e inscripto en el Tomo I - Acta 19 - del año 1995, conforme surge del Acta de Matrimonio obrante en autos. **II.- DECLARAR** disuelta la comunidad de bienes gananciales con el alcance previsto por el artículo 480 del CCCN y efecto retroactivo a la fecha de separación de hecho, que data del 10 de mayo de 2009. **III-... IV.-... V.-... VI.-... VII.-** Firme que quede, ofíciase al Registro de las Personas de la provincia de Misiones, para su toma de razón, consignándose todos los datos de registración individualizados en el punto 1 (del presente fallo y expídase Testimonio. **VIII.- COPÍESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.**" Fdo. DRA. NORMA LYDIA MATOFFI, JUEZ DE FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR N° 1. 4TA. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES". REGISTRO DE PROTOCOLOS Nro ID Documento: 26092135, Fecha de Registro: 05/09/2024, Número de Protocolo: 562/2024.

Saludo a UD. atentamente.

Secretaria Dra. Marcela S. Sclepek

Digitally signed by SCLEPEK Marcela
Surname
Date: 2025.08.29 11:04:42 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 02

del mes de Septiembre de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 2626-1-25 de 29809789 de fecha 25/6/19

en Expte. Nº 64593/2024 Vera Mercedes Noemi

a Floris Onibal s/divorcio

de cuyo contenido doy fe. 10 07 2025

Trámite 10 07 2025

Trámite

Trámite

Trámite

Trámite

Trámite

Trámite

Trámite

Trámite

Trámite

Trámite

Trámite

Trámite

Trámite

Trámite

Trámite

Trámite

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

71

I	19	1995
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Capiou - Misiones
República Argentina, a Dieciocho de septiembre
de 1995, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Raibal FLORES
Edad 21 años, profesión Empleado, estado soltero
nacionalidad Argentino, nacido en Distributo del MIE - MIES
domiciliado en Capiou - Misiones, Doc. Ident. 24.033.957
Hijo de
nacionalidad
y de Margarita FLORES (Fallecida)
nacionalidad
domiciliados en

Mercedes Noemi VERA
Edad 19 años, profesión Ama de casa, estado soltera
nacionalidad Argentina, nacida en Oberá - Misiones
domiciliada en Puerto General - Misiones, Doc. Ident. 24.655.182
Hija de Marcos VERA
nacionalidad Argentina, profesión Empleado
y de Ana Lucia PINTO DE CONCEPCION
nacionalidad Argentina, profesión Ama de casa
domiciliados en Capiou - Misiones

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Jamon Ignacio HORTEL, Doc. Ident. 12.912.560, Edad 38 años
Estado casado, Profesión Empleado, Domicilio Capiou - Misiones
Estela Maria CACENES, Doc. Ident. 14.128.989, Edad 33 años
Estado casada, Profesión Ama de casa, Domicilio Capiou - Misiones
Presentes, los padres de la menor, prestan sus consentimiento para este acto. Leída el acta firman con miq los contrayentes, los padres de la menor y testigos mencionados. Previa lectura de los art. 198, 199, y 200 del Código civil.

FLORES
Raibal

e/

VERA
Mercedes
Noemi

NOTA de Ref:
PASA A FOLIO
Nº 214

* Amilaf Flores
* Donato Lopez
* Donato Lopez
* Donato Lopez
* Donato Lopez
* Donato Lopez



Celia B. G. de BALOVIER
Jefe R.P.R.



Viene del Folio N° 71 Acta N° 19

= Protocolizado Libro 10, Folio 07 - Año 2025 =

Corresponde al Expte. N° 2626-J-25 ^{IP} Oficio N° 29809289/2025 de Fecha 29-08-25

Venido del Juzgado de F.lia. y U. F.lia. N° 1 Secretaría Única

Con Asiento en Puerto Rico, Provincia Misiones, País Argentina

Autos Caratulados: Expte. N° 64593/2024 - VERA Mercedes

Noemi c/ FLORES Anibal s/ divorcio Por P. Unilateral

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Espouses

VERA Mercedes Noemi D.N.I. N° 24.655.782 y

FLORES Anibal D.N.I. N° 24.033.557

Dña Fecha de Fallo: 05-09-2024

Fdo: Norma Lydia MALOFF Juez Fdo: Marcela S. SCHERER Secretario

Posadas Misiones 03-09-2025



ELORA ARACELY BOBA
Jefa Depto. Inspección
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 26 de Agosto de 2025.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 64593/2024 VERA MERCEDES
NOEMI C/ FLORES ANIBAL S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 12.09.2025 06:38:17